



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 05 DIC 2019

VISTO

La asistencia de la Sr. Sub Secretario Académico Ignacio Acuña, a reuniones en la Ciudad de Buenos Aires con Ministerio de Educación, agendadas para los días 27 y 28 de Noviembre;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de pasajes y viáticos;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de pasajes Córdoba- Buenos Aires-Córdoba y dos días (2 días) de viáticos para la Sr. Ignacio Acuña, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

2216

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología